

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 028-2023-FINVER CALLAO-GAF

Callao, 06 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°003-2023-FINVER CALLAO-GAF, de fecha 12 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración Financiera, el Informe N°003-2023-FINVER-CBA, de fecha 26 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, cuya finalidad es ejecutar con eficacia, transparencia y calidad proyectos de infraestructura pública y así contribuir a mejorar el nivel de vida del ciudadano chalaco;

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°003-2023-FINVER CALLAO-GAF, de fecha 12 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración Financiera, resuelve en su Artículo Primero: **NOMBRAR** de acuerdo a la estructura de la Comisión y/o Comité de Bajas de Activos a los siguientes integrantes:

1. **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática,** (Presidente)
Ing. Yeyson Ricardo Maturrano Urbano
DNI N°46432134.
2. **Sub Gerente de Logística.** (Miembro)
Sra. Leslie Catrina Rodas Faylo.
DNI N° 41642053
3. **Sub Gerencia de Contabilidad.** (Miembro)
Profesional 2,
Sr. Willian Nicky Carrera Barturen
DNI N° 09907572



Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 024-2023-FINVER CALLAO S.A/PD, de fecha 13 de setiembre del 2023, la cual, en su artículo primero, resuelve lo siguiente: "(...) ACEPTAR la renuncia de la **SRA. LESLIE CATRINA RODAS FAYLO**, con DNI N° 41642053 en el cargo de Sub Gerente de Logística del FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A, con efectividad en la fecha 27 de setiembre del presente año en curso(...)";

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 025-2023-FINVER CALLAO S.A/PD, de fecha 25 de setiembre del 2023, la cual resuelve en su artículo primero lo siguiente "(...) DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 28 de setiembre de 2023, a la **BACH. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO**, con DNI N°70442070, en el cargo de Sub Gerente de Logística de FINVER CALLAO, (...)”

Que, mediante el Informe N°003-2023-FINVER-CBA, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Comisión y/o Comité de Baja de Activos, informó a esta Gerencia de Administración Financiera, que a la fecha se encuentra pendiente por parte de dicha comisión, la realización de las acciones correspondientes, para dar cumplimiento a la baja de Bienes Muebles Estatales; sin embargo, en vista de la renuncia de la ex funcionaria de la Sub Gerencia de Logística, el Presidente de la Comisión de Baja de Activos, solicito a este Despacho, realizar las acciones respectivas para la reconfiguración de la Comisión de Baja de Activos, en virtud a que no se cuenta con la totalidad de los integrantes para continuar con las actividades correspondientes asignadas;

Que, considerando la renuncia de la **SRA. LESLIE CATRINA RODAS FAYLO**, la cual fue aceptada mediante la emisión de la Resolución de Presidencia N° 024-2023-FINVER CALLAO S.A/PD, y tomando en cuenta que la ex funcionaria, forma parte del actual Comité y/o Comisión de Baja de Activos, creado mediante Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°003-2023-FINVER CALLAO-GAF, de fecha 12 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración Financiera,

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 028-2023-FINVER CALLAO-GAF

Que, en atención al Informe N°003-2023-FINVER-CBA, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Comisión y/o Comité de Baja de Activos, mediante el cual se solicita realizar las acciones respectivas para la reconfiguración de la Comisión de Baja de Activos, en virtud a que no se cuenta con la totalidad de los integrantes para continuar con las actividades correspondientes asignadas;

Que, en ese contexto, de acuerdo a lo manifestado en los párrafos precedentes, en vista al acervo documentario indicado en la presente resolución y de acuerdo a la designación del nuevo Sub Gerente de Logística, **BACH. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO**, esta Gerencia de Administración Financiera, procede a la Reconfiguración de la Comisión y/o Comité de Baja de Activos;

En consecuencia, estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27922, Ley Orgánica de Municipalidades, la Directiva N°003-2013/SBN, aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 13 de mayo de 2013, la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, el Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Reglamento de Organizaciones y Funciones 2023 – ROF, aprobado con Resolución de Gerencia General N°005-2023-FINVER-CALLAO/GG, de fecha 15 de febrero de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECONFORMAR** la Comisión y/o Comité de Bajas de Activos, el cual a partir de la expedición de la presente resolución estará integrado por los siguientes miembros:

- 1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática,** (Presidente)
Ing. Yeyson Ricardo Maturrano Urbano
DNI N°46432134
- 2. Sub Gerente de Logística.** (Miembro)
Bach. Eliana Isabel Lam Quevedo.
DNI N°70442070
- 3. Sub Gerencia de Contabilidad.** (Miembro)
Profesional 2, Sr. Willian Nicky Carrera Barturen
DNI N°09907572

Asimismo, se indica que la Sub Gerencia de Logística, quien actúa como Unidad de Control Patrimonial (UCP), tiene como función inherente según el Reglamento de Organización y Funciones 2023 (ROF) en su artículo 33, numeral 33.14.- “Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la entidad.”

ARTÍCULO 2°. – **REVOCAR** por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución a la integrante de la Comisión y/o Comité de Bajas de Activos:

Sub Gerente de Logística. (Miembro)
Sra. Leslie Catrina Rodas Faylo

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, al Comité y/o Comisión de Baja de Activos, para realizar las acciones respectivas según sus competencias y responsabilidades.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística, así como a los precitados integrantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FINVER CALLAO S.A.